Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRD. 02.10.20.160.270.30

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
PUERTO COLOMBIA - ATLANTICO

FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C. G. P.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO DEL TRASLADO
EJECUTIVO Rad: 085734089001-2021-00880-00	ARLEY JOSE CRUZADO RAMIREZ	BANCO DE BOGOTÁ	Traslado por tres (3) días a la parte demandada de Liquidación de Costas

FECHA DE FIJACIÓN	26 DE SEPTIEMBRE DE 2023	8:00 A.M.
EMPIEZA A CORRER	27 DE SEPTIEMBRE DE 2023	8:00 A.M.
FINALIZA TÉRMINO	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	5:00 P.M.

Puerto Colombia, Atlántico, 25 de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

MARIA ISABEL ORTEGA CUBILLOS
Secretaria

Firmado Por:
Maria Isabel Ortega Cubillos
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Puerto Colombia - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aeceac6ac3b74c9f2d122f4aa2f402da2bf83c16db10db35f7f165776c56a5d0**

Documento generado en 25/09/2023 04:20:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica